

LLAMAMIENTO DE LA C. T. C.

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.
AL SENADO Y A LA CAMARA.
A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
AL BLOQUE CUBANO DE PRENSA.

A LOS DIRECTORES DE LA PRENSA ESCRITA Y RADIADA.
A LOS PRESIDENTES DE LAS INSTITUCIONES CIVICAS Y SOCIALES.
A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
AL PUEBLO EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS TRABAJADORES.

Sin motivo ni justificación alguna, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados Bancarios de La Habana, hace una semana, acordó inconsultamente, ir primero a un PASO DE HUELGA y posteriormente a una HUELGA DE BRAZOS CAIDOS. Apenas tomada esta decisión la CTC y la Federación Sindical de Trabajadores Bancarios de Cuop, pidieron la Intervención del Sindicato al Ministerio del Trabajo, iniciándose por lo tanto uno de los acontecimientos más dramáticos del País, en el campo laboral.

¿Qué razón ha tenido el Comité Ejecutivo del Sindicato Bancario de La Habana, para ir a una huelga en un sector tan importante y delicado como lo es el Bancario, de tanta resonancia internacional y de tanta repercusión en el orden económico? ABSOLUTAMENTE NINGUNA.

Por la Federación Sindical Bancaria y por tanto por los SEIS SINDICATOS Provinciales que la integran apoyada por la CTC, se había pedido de modo legal y normal, un aumento de salarios considerando que las utilidades de las Empresas Bancarias habían sido —según Balances reportados al Ministerio de Hacienda— lo suficientemente considerables para tal solicitud. Y por tanto se habían establecido en el orden LEGAL las reclamaciones naturales.

Pese a todos los incidentes surgidos, habíamos arribado a una victoriosa conclusión: El doctor Jorge García Montes, Primer Ministro del Gobierno y el doctor José Suárez Rivas, Ministro del Trabajo, reunidos el día 30 de Agosto —hace unos 8 días— le habían concretado a la Federación Bancaria —y por tanto a los seis Sindicatos Provinciales— y con la presencia entre otros de Aguilera, y de la CTC, que el aumento era un hecho y que solamente una o dos semanas, sería la tardanza porque el Ministerio del Trabajo, tenía que ordenar sus cálculos, dados los informes que habían suministrado tanto los patronos como los trabajadores.

Es absolutamente legal y constitucional que el Gobierno, en el sector Bancario, pueda fijar las condiciones generales de trabajo y de salarios, por una Ley-Decreto de 1954. Y es lógico que así ocurra, porque cualquier inconveniencia ya sea patronal u obrera en el sector bancario, tiene una gravedad extraordinaria y una decisión tan profunda en la Economía Nacional que es imprescindible, la vigilancia y cuidado esmerado del Gobierno.

Cuando los doctores García Montes y Suárez Rivas fijaron concretamente los puntos de vista del Gobierno, sabíamos que tenían un camino legal por delante y además, los trabajadores habíamos logrado nuestro objetivo: Servir los intereses de los empleados bancarios, dentro de una economía próspera de las Empresas.

Y cuando la victoria era un hecho, Aguilera y los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Provincial Bancario de La Habana, la misma noche del día 30 de Agosto, a las pocas horas, de recibir la noticia del éxito de nuestras demandas, tomaron el acuerdo de ir a un movimiento de huelga de brazos caídos, no sólo de modo inconsulto, sino, dejando al margen todo tipo de análisis ante el grave hecho que iniciaban con la huelga.

Además, Aguilera y sus amigos han introducido y organizado el BONCHISMO en el Sindicato de Bancarios de La Habana. Desde la llamada telefónica a las compañeras faltándoles con palabras irrespetuosas cargadas de amenazas, hasta la visita a los hogares de los compañeros en horas de la madrugada para coaccionarlos, y las circulares llenas de insultos.

Obre en nuestro poder una lista de los bonchistas en sus grupos de acción, nombres y direcciones. Es más, podemos decir —y tenemos pruebas— de que alguna institución religiosa está sirviendo de parábata para estas actividades. Considero que sus máximos rectores no lo saben y no hace una denuncia pública con todos sus detalles, porque deso visitar a las primeras fi-

guras de la Iglesia Cubana para mostrarles todos los detalles y esperar con el respeto que la Religión y sus representantes me merecen, que tomen antes por su parte, las decisiones oportunas. Aunque debo decir en esta oportunidad, que cumpliendo los acuerdos de la CTC en 1951 y 1953, ratificados por el XXIII Consejo Nacional de la Central Sindical celebrado hace pocos días, cuando el sectarismo político o de cualquier índole trate de introducirse en el movimiento sindical, será eliminado de la CTC, con todas sus consecuencias. Los que quieran utilizar al proletariado con fines políticos, religiosos o sectarios, o creando fracciones de esta naturaleza, pretendan llevar al movimiento proletario a planos de cualquier índole, no como trabajadores, sino con espíritu sectario, serán juzgados por el Comité Ejecutivo de la CTC y penados reglamentariamente.

Porque cuando los sindicatos, Federaciones y CTC, pierdan su contenido independientemente clasista, para ser instrumentos de cualquier sectarismo estamos perdidos. Los trabajadores tienen amparados por la Ley, el derecho de organizarse con fines exclusivamente proletarios y tienen el deber de NO hacer política en dichos organismos. En esa política, de clarificación y para delimitar los campos la CTC, está perfectamente convencida de que tenemos que actuar con mano y pulso firme y ahora lo estamos demostrando.

Tenemos que darnos cuenta, de que en estas pugnas totalmente anormales la Nación sufre de modo extraordinario, nadie quiere invertir un centavo en Cuba y mientras las demás Naciones se desarrollan tanto en el Caribe, como Centro y Sud América, Cuba sufre la falta de carácter ejecutivo de sus hijos, ya que no carecemos de talento ni de capacidad. Y ante tal tragedia, es que la CTC, se alarma y aseguramos a la Nación, que con decisión nada nos detendrá en este camino de poner al servicio de la Patria, los mayores esfuerzos de los trabajadores.

Cierto es, que la clase obrera es puntal vital para Cuba, pero, igual que todos tenemos que actuar con derechos y deberes. Y esta anomalía de Aguilera, no nos conduce a un tratamiento para entendernos, sino a la GUERRA CIVIL, AL CAOS, A LA INCOMPETENCIA Y A LA DESESPERACION.

El acuerdo tiene dos características, que debemos analizar de modo responsable ya que estamos apelando a los principales rectores de la Nación, a los que dirigen nuestra Economía, a los Jefes de los Partidos Políticos, en fin, estamos llamando a todos los cubanos, porque, de repetirse estos hechos, nuestra Nación, va al CAOS, por lo que debo indicar con el respeto que todos me merecen, que la CTC por lo menos, mientras sea su Secretario General el que suscribe y figuren en la dirección de modo mayoritario, los compañeros que la ocupan, NOS OPONDREMOS AL CAOS, LUCHAREMOS CONTRA EL CAOS Y ASEGURAMOS QUE POR NUESTRA PARTE BARREREMOS CON EL CAOS.

PRIMERO: El Comité Ejecutivo del Sindicato Provincial de Bancarios de La Habana, no puede tomar ningún acuerdo, Jurídica, legal y orgánicamente, este compete al Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Bancaria de Cuba —en el cual figura el Sindicato de La Habana— junto con la CTC.

SEGUNDO: Como Secretario General de la CTC, ya había dicho en repetidas ocasiones y todas ellas, estando delante de Aguilera, que no tenemos necesidad de ir a ninguna acción Sindical en esta lucha del sector Bancario, porque nuestras razones eran tan poderosas que tendríamos el éxito y no debíamos perjudicar la Economía Nacional con una decisión innecesaria. Luego si ya los líderes del Sindicato de La Habana, conocían el criterio de la CTC y ya habíamos obtenido en la tarde del día 30 de Agosto, el éxito a nuestras demandas, ¿POR QUE SE PREGUNTA TODO EL MUNDO IR A UNA HUELGA EN LOS BANCOS?

La CTC, no podía permanecer frente a estos acuerdos inconsultos, ilegítimos e irresponsables con los brazos cruzados. Y a las pocas horas de conocer los acuerdos y a las tres horas de su aplicación, pedimos la INTERVENCIÓN DEL SINDICATO BANCARIO DE LA HABANA, Y el Gobierno, igual que ha hecho en otras oportunidades, INTERVENCIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS, DE LOS ARTISTAS DE CUBA, DE LOS TABAQUEROS, DE LOS MARITIMOS, DE LOS AZUCAREROS, etc., etc., designó al Dr. Nic Elzalde, con su carácter de Subsecretario del Trabajo Presidente de la Comisión Interventora, y la CTC, se ha hecho representar por cuatro miembros: Jesús Artigas Carbonell, Antonio Torres Torres, Andrés A. Cartaya, Francisco Cruce Rodríguez, los dos primeros del Ejecutivo de la CTC y los dos últimos, del Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Bancaria.

Desde el primer momento, hemos querido arreglar el conflicto aunque debemos mantener los PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y DE DISCIPLINA. De Organización, porque ningún sindicato ni Federación pueden ir a una huelga sin antes discutirlo con la CTC, si no, Cuba se convertiría en un campo de leones. De Disciplina, porque los acuerdos hay que cumplirlos, si no no puede haber orden ni ley, que son bases inalterables para sostener una Nación.

Aguilera y sus amigos, siguen empujados aunque ven que ya la mayoría de los empleados bancarios están trabajando, y deben aceptar, el camino que les señala la CTC y la Federación Bancaria: Volver al trabajo; libertad de los presos, análisis de los expedientes (porque de acuerdo con la Ley hace una semana de una huelga ilegal, irresponsable e inconsulta, los Patronos tienen derechos que son tan respetables como los derechos de los trabajadores); mantenimiento de la Comisión Interventora ampliándola en 2 miembros que serían del Sindicato de La Habana para que cuando se convoquen elecciones de acuerdo con el reglamento del Sindicato, y se convierta esta Comisión Interventora en Comisión Electoral, todos tengan garantías iguales; elecciones el próximo mes de Diciembre como marca el reglamento del Sindicato, porque debemos ser en todos los casos, pero en este de modo especial exhaustivamente cumplidos de la Ley y el Reglamento y seguir luchando para conseguir las demandas de los trabajadores bancarios, que nunca ni la Federación ni la CTC, han abandonado.

El Gobierno a su vez ha cumplido con su deber. Durante unos meses estudió las peticiones de los trabajadores y en el tiempo prudencial —igual más o menos que en todas las otras veces que se pidieron y obtuvieron demandas— confirmó a la dirigencia sindical que podían contar con el aumento, dentro del estudio efectuado. Y el Gobierno, de acuerdo con la Ley, a pedido de la CTC y de la Federación Bancaria, decretó la intervención del Sindicato y ahora también de acuerdo con la Ley, en la madrugada de hoy —día 7— el doctor Suárez Rivas, Ministro del Trabajo, le informó a José María de la Aguilera y Fernández, Secretario General —destituido por la CTC— del Comité Ejecutivo del Sindicato Bancario de La Habana, que el GOBIERNO no discutía nada, SI ANTES NO SE REINTEGRAN AL TRABAJO y después, al través de la Comisión Interventora, podía Aguilera, fijar sus criterios para arribar al Gobierno, a las conclusiones precisas dentro de un marco legal y de respeto para todos.

La CTC, en reunión del sábado pasado —día 3— aprobó por una mayoría sólida y contundente nuestra actitud y respaldó así mismo, no sólo cuanto le hemos ofrecido a Aguilera, sino que nos unimos a las palabras del Ministro del Trabajo, NORMALIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS BANCOS, como paso previo a toda conversación desde ahora en adelante.

Si todo esto, que acabamos de relatar de modo detallado y minucioso es exacto: ¿Por qué algunos Partidos Políticos y

Secciones de Partidos Políticos, de la Ortodoxia, del Autenticismo, etc. Acusan a la CTC de estar confabulados con los Patronos y el Gobierno para negarles las demandas a los trabajadores?

¿Por qué frente al hecho, en sí de una gravedad limitada, y que está precisado en este documento, se atiza el fuego y factores responsables de la Economía Nacional, hacen de cierto modo, causa común con este desorden y anarquía, que nos llevará al caos?

¿Por qué todos dejando a un lado, ideas políticas, críticas justas o injustas, no situamos las cosas en su lugar y decimos en lo privado y en lo público, que esta acción irresponsable del Comité Ejecutivo del Sindicato Bancario de La Habana, debe ser condenada y orientada Aguilera y a todos los que le siguen, indicándoles que están totalmente equivocados e infantilmente orientados y que deben volver a su trabajo y reconocer que la conducta observada por ellos es fatal para todos y para Cuba y que debemos escoger otros métodos y caminos para triunfar en nuestras peticiones?

¿Por qué no ayudamos a encauzar a la Nación? ¿Por qué por pasiones políticas o sectarias no nos damos cuenta, que estamos jugando con fuego y que llevando la nación al CAOS, hundiremos la República?

No deseo ni quiero ofender a nadie. No contestaré los insultos que por esta cuestión bancaria, me han dedicado entidades que deberían tener otro concepto —más elevado por cierto— de como regir una organización. Es preciso que rectificemos a tiempo y que nos demos cuenta que esta acción de los Bancarios de La Habana, debe terminar ahora mismo y no puede repetirse.

Nadie puede encauzar a la Nación, mejor que las personas a las cuales me dirijo y en donde sin personalizar nombres, están incluidos los que de uno u otro modo rectoran nuestra Patria.

La CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CUBA, hace este llamamiento Nacional, por el presente y el futuro. Estamos firmes en nuestro puesto, para que nadie de nuestras filas se descarrile, ni se equivoque. La CTC no es un Poder dentro del Poder de la Nación. No, en modo alguno. Nosotros somos una entidad responsable, con nuestros errores y aciertos. Porque somos, una parte modesta pero importante de la Nación, es que nos dirigimos a los que pueden contribuir con la Ley y sus Orientaciones a encauzar todas las cosas.

La CTC, no tiene ni un átomo de arrogancia ni de espíritu egoísta. Porque no queremos que nadie se desorbita, y mucho menos de nuestras propias filas obreras y cuando asumimos actitudes de disciplina y de responsable organización, todos deben apoyarnos y no atacarnos. Porque el CAOS puede empezar, si no hay disciplina y organización, precisamente, por el sector obrero.

Señores, en vuestras manos, están nuestras razones, que explican los motivos de nuestras decisiones en este caso bancario y que nos servirán de pauta para el futuro. Pero lo básico y lo importante, es que comprendiendo que lo que ocurre y que no puede repetirse en modo alguno, orienten sus respectivas organizaciones en relación a este conflicto y tracen pautas colectivas, y dando amplias garantías legales a todos, se demuestre, como en esta oportunidad, que la violencia no sólo ni es aconsejable ni útil, sino totalmente impracticable en una Sociedad Justa, llena de garantías y de amplia discusión, como todos deseamos que sea nuestra Patria.

La Habana, 7 de Septiembre de 1953.

EUSEBIO MUJAL BARNIOL,
SECRETARIO GENERAL CTC.